



La Junta de Gobierno de la *Agrupación Técnica Profesional de Peritos Tasadores Judiciales y Valoradores de Bienes Inmuebles de España «TECPEVAL»* les da la bienvenida a su página Web.

Nos honra ser la única Asociación Profesional de Peritos Tasadores Judiciales de Bienes Inmuebles que con la descrita denominación, apelativo y distintivo oficialmente inscritos, figura y está legalmente registrada y reconocida en todo el Territorio Nacional Español.

Hasta finales de Diciembre de 2007, **han cursado esta Especialidad en el «Centro Profesional de Estudios Superiores -CPTES-», un número superior a los 1.000 profesionales**, a los cuales y llegado al buen fin de su proceso, **les han sido expedidas las Titulaciones Profesionales correspondientes**, obteniendo de esta forma, las *Acreditaciones Reglamentarias Oficialmente Requeridas para su Habilitación y posterior desempeño de la Actividad Pericial*, y por consiguiente, una vez formalmente registrado y con su correcta habilitación, ***figurar Inscrito de forma Oficial, en los Listados de los Juzgados y Tribunales en el ámbito Estatal, cada uno a través de las distintas Jurisdicciones Territoriales.***

Actualmente aglutinamos en Ejercicio Oficial de Actividad y reglamentariamente habilitados, ***un entorno envolvente de 572 Titulados Profesionales Diplomados***, con un número aproximado de 120 de Profesionales Técnicos Especialistas en Peritaciones y Valoraciones de Bienes Inmuebles que ultiman su buen fin en el proceso de habilitación oficialmente requerido por TECPEVAL, lo que probablemente nos sitúa en la cima como el Colectivo de Titulados Especialistas en Peritaciones y Valoraciones de Bienes Inmuebles, tanto de posibilidad de aplicación de rango judicial, como de carácter profesional privado.

Asimismo nuestro Colectivo Profesional forma parte de la Agrupación Técnica Profesional «ATP», institución que amén de otras funciones ejerce de coordinadora General de las Asociaciones Oficiales de Asesores Inmobiliarios, de la Agrupación Nacional de Peritos Tasadores Judiciales y Valoradores de Bienes Inmuebles -TECPEVAL- y de la Agrupación Nacional de Interventores de Fincas y Comunidades -INTERFICO-, lo que da lugar a que cuente en su haber con Varios Miles de Miembros Titulados en todo el Territorio Nacional, siendo la Agrupación de Titulados Profesionales Diplomados en el sector inmobiliario, sus correlativos y afines más notorio de todo el Estado Español.

La Agrupación Nacional de Peritos Tasadores Judiciales y Valoradores de Bienes Inmuebles «TECPEVAL», en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro conferida por Orden de 21-11-2002, consta oficialmente Inscrita y legalmente Registrada desde el Año 2.003, en la Subdirección General de Estudios y Registros Institucionales.-Registro Nacional N° 170.720.-Secretaría General Técnica.-Resolución de 30-06-2003.-Ministerio del Interior, teniendo asignado el C.I.F.: G-83726562.

La Agrupación Nacional de Peritos Tasadores Judiciales y Valoradores de Bienes Inmuebles «TECPEVAL», junto con sus demarcaciones autonómicas, es la ÚNICA entidad de Peritos Tasadores Judiciales y Valoradores de Bienes Inmuebles, que tiene OFICIALMENTE reconocido el derecho de habilitación en toda el área geográfica que comprende el Estado Nacional Español, para lograr las TITULACIONES de *TECPEVAL-Técnico en Peritaciones y Valoraciones Inmobiliarias* y ejercer Profesionalmente en este Campo.

Por último la Junta de Gobierno de la Agrupación Técnica Profesional de Peritos Tasadores Judiciales y Valoradores de Bienes Inmuebles de España «TECPEVAL », quiere poner de manifiesto ante cualquier organismo, ante todos y posibles profesionales del sector, ante los consumidores y ante la opinión pública en general, que con el fin de que no se vean enmascarados por presuntos y cuestionables maquillajes, y que por su Seguridad y Amparo Legal:

### **«RECHACE IMITACIONES»**

Por consiguiente: «Si desea Ejercer la Actividad Pericial de Bienes Inmuebles, tanto en el ámbito judicial como en el profesional privado» con total y absoluta legalidad, con las autorizaciones reglamentarias pertinentes y con la plena formación de grado superior para la obtención de las Titulaciones de *TECPEVAL-Técnico en Peritaciones y Valoraciones Inmobiliarias*, todo ello con arreglo a la normativa vigente de Conformidad con la Ley 1/1990 de 3 de Octubre D.A. 6ª.-Art. 24.1. Jefatura del Estado; y en cumplimiento al Real Decreto 1004/1991 de 14 de Junio D.G. Art. 3º Ministerio de Educación y Ciencia.

### ***LE COMUNICAMOS***

DIRÍJASE a las Oficinas de la Agrupación Técnica Profesional de Peritos Tasadores Judiciales y Valoradores de Bienes Inmuebles de España «TECPEVAL» sitas en la ciudad de Madrid.- C./ Príncipe de Vergara, nº 260-1º-G.-Código Postal 28016, o bien SOLICITE INFORMACIÓN al teléfono 91 457 29 29, teléfono y fax 91 458 26 93 o por medio de sus e-mail:

tecpeval@atp-guiainmobiliaria.com  
tecpeval-peritojudicial@atp-guiainmobiliaria.com  
atp-cpes@atp-guiainmobiliaria.com